



Rawson, 8 de junio de 2023.

Presidente del Tribunal de Cuentas

Provincia del Chubut

Dr. Tomás Maza

Asunto: Expediente nro. 41.170/2023 “licitación pública 18/23 AVP”

Se solicita dictamen en el marco del art. 32 ley V n° 71, en relación a la licitación pública N° 18/2023, que tramita la Administración de Vialidad Provincial para la adquisición de chapas de acero galvanizadas lisas, bulones, tuercas y arandelas para señales verticales, con un presupuesto oficial de \$41.652.000.

Antecedentes de la contratación: 1) el pedido de compras (fs. 1); 2) la imputación preventiva del gasto está agregada en fs. 5; 3) resolución n° 670/2023 de la AVP que aprueba los pliegos licitatorios, efectúa el llamado a licitación pública y ordena las publicaciones (fs. 17); 4) las publicaciones están acreditadas en fs. 35, 42/51; 5) acta de apertura de ofertas agregado en fs. 142; 6) cuadro comparativo de ofertas (fs. 151/152); 7) dictamen de la comisión permanente de pre-adjudicación (fs. 157); 8) dictamen legal (fs. 158) y 9) proyecto de adjudicación (fs. 159).

El proyecto de resolución de fs. 159, fundándose en el dictamen de la Comisión Permanente de Adjudicación (fs. 157) propicia adjudicar los renglones 3, 6 y 7 por la suma de \$1.146.960 a la firma Ferretería Argentina SRL y los renglones 1, 2, 4 y 5 por la suma de \$33.800.384 a la firma Grupo Austral Chubut SRL.

Las actuaciones cumplen los requisitos establecidos en el Acuerdo 443/2020, para la tramitación de las intervenciones previas que establece el art. 32 de la ley V N° 71.

No advierto objeciones que formular respecto del procedimiento administrativo seguido en el expediente, por cuanto se ajusta al régimen de contrataciones aplicable (ley II N° 76 y decreto 777/06),.

DICTAMEN N° 19/2023.

Alejandro Rey Pugh
Asesor Legal
Tribunal de Cuentas